

Colombia dará permiso de permanencia a venezolanos que llegaron antes del #29Nov

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia informó que todo venezolano que haya ingresado a territorio colombiano antes del 29 de noviembre de 2019 y que haya sellado su pasaporte podrá solicitar el Permiso Especial de Permanencia (PEP), el cual le permite una estadía legal en el país por dos años desde la fecha de expedición.

Los venezolanos podrán obtener el PEP desde este miércoles 29 de enero a través del portal web www.migracioncolombia.gov.co de forma gratuita. La solicitud podrá hacerse hasta el 29 de mayo de este año. El PEP también autoriza acceder a la oferta institucional en materia de salud, educación, trabajo y atención de niños, niñas y adolescentes en los niveles nacional, departamental y municipal.

Del mismo modo, la Resolución 0240 con fecha del 23 de enero de 2020 aclara que el Permiso Especial de Permanencia «expirará automáticamente sin que medie pronunciamiento alguno de la autoridad migratoria, cuando a su titular le sea autorizada visa de conformidad con la normativa vigente».

Los requisitos para solicitar el PEP son:

- Encontrarse en el territorio colombiano antes del 29 de noviembre del 2019.
- Haber ingresado a territorio nacional de manera regular con pasaporte y por Puesto de Control Migratorio habilitado.
- No tener antecedentes judiciales a nivel nacional e internacional.
- No tener una medida de expulsión o deportación vigente.

Con información de Tal Cual